

Colombia, ¿un futuro sin agua?

“¿Qué es el agua? Ese líquido que todos los días y a todas horas nos acompaña, nos humedece, nos alimenta y limpia, nos refresca y nos calienta, nos alegra y nos tranquiliza?”

(...) El agua que es libertad, esta siendo convertida en Mercancía, otra mercancía; y el agua no puede ser una mercancía como no puede ser mercancía la vida, la dignidad, la libertad.(..)”

Colombia, un país megadiverso, de los más privilegiados con la ubicación geográfica, su orografía y su hidrografía se puede imaginar un futuro con sin agua.

Esto debido a varias razones, entre las más importantes se encuentran, las altas tarifas de los servicios públicos domiciliarios, que impiden a las personas tener el acceso al derecho al agua potable; la inadecuada gestión del agua en cientos de municipios en el país; la amenaza de la privatización, que ve al agua como una mercancía; la contaminación y el mal llamado “Calentamiento global”.

Sin agua no hay vida

La campaña “El agua, un bien público” y la iniciativa de participación ciudadana “Referendo en defensa del agua”, han privilegiado siempre la concepción del agua como **Derecho Humano Fundamental**, antes que como recurso, mercancía, producto.

Por ello, una de las problemáticas más grandes que se vive en nuestro país es la del acceso al agua potable.

Según el Informe de la Defensoría del Pueblo en Septiembre de 2005, más de doce millones de habitantes de las cabeceras municipales del país (53% de la población urbana de 959 municipios incluidos en la muestra) está recibiendo agua no apta para el consumo humano.

De esta muestra sólo en 171 municipios, es decir el 17.8%, se está suministrando agua apta para el consumo humano, en 788, es decir el 82.2%, no es apta.

La Amenaza de la privatización

Si bien, los Servicios “Públicos” Domiciliarios deberían ser prestados por entidades públicas, comunitarias sin ánimo de lucro, en Colombia la Ley 142 de 1994 creó la posibilidad de privatizar los servicios públicos, que hasta ese momento eran de prestación exclusiva por parte del Estado. La privatización puede agravar las dificultades de acceso de la población al agua potable y al saneamiento básico.

No sólo los servicios públicos tienen el riesgo o ya han sido privatizados, también las fuentes de agua, las fuentes de vida están en peligro, porque el Proyecto de Ley 365 de 2005, proyecto que fue detenido en el Congreso pero que en cualquier momento puede entrar en vigencia, otorga concesiones hasta por 50 años para la prestación de servicios públicos, generación de energía y obras de infraestructura; **hasta por 20** años en los demás casos; abre el mercado de títulos de concesión; permite que en el consejo hídrico nacional predomine del sector usuario; que en los

Colombia Es uno de los diez países de mayor generación de agua en el mundo.

2.100 Km³ de escorrentía total anual. O sea el 4.5% de la escorrentía mundial.

4 de las 214 grandes cuencas mundiales mayores a los 100.000 Km²: Magdalena, Caquetá, Guaviare y Meta

743.000 cauces de aguas de 15.519 Km. de longitud fluvial.

Las reservas totales de agua subterránea en Colombia se estiman en 140.000 Km³, o sea 70 veces el recurso hídrico superficial anual.

La precipitación promedio anual es de 3.000 mm. Tres veces la del planeta y casi el doble de la suramericana. Esto se debe a su ubicación en la zona de confluencia intertropical.

consejos de cuenca con predominio del sector usuario intervengan empresas de servicios públicos privatizadas, agroindustria.

Este proyecto además eliminaría mecanismos de participación como las audiencias públicas ambientales, y daría paso a que el **potencial hídrico** colombiano de la cuenca del Pacífico, la Amazonía y la cuenca del Orinoco pueda ser exportado.

LA CAMPAÑA EL AGUA: UN BIEN PÚBLICO

Ante la situación descrita, ECOFONDO, organización de organizaciones que agrupa a 130 asociaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, y no gubernamentales, decidió lanzar la iniciativa de realizar la campaña: EL AGUA: UN BIEN PUBLICO, desde el año 2005, y en el marco de ella dentro de sus tres fases: investigación, socialización, movilización y organización, ha realizado actividades como Foros, Talleres, Encuentros con Acueductos comunitarios, movilizaciones, etc.

REFERENDO EN DEFENSA DEL AGUA

En alerta por la grave situación del agua en Colombia, la Campaña “El agua, un bien público” junto con otras organizaciones del sector ambientalista, educativo, social, sindical, de mujeres, entre otras, decide emprender acciones más contundentes para la defensa del agua, y es así como nace la iniciativa del Referendo en defensa del agua, el 24 de febrero del año 2007, fecha en la cual se constituyó el Comité Nacional de Promotores (as) en la Defensoría del Pueblo en Bogotá.

El Referendo en defensa del agua es un referendo Constitucional, es decir, que pretende que en la carta Magna se agreguen y modifiquen algunos artículos con relación a la defensa del líquido vital.

Según la Encuesta Nacional de Salud de Profamilia (2005) el 74% de los hogares urbanos, del total de 27.973 hogares encuestados, tenía conexión al acueducto público o privado y el 11% a acueductos comunales. El 15% de los hogares no tenía ningún tipo de conexión.

Según la Superintendencia de Servicios Públicos (2004) en Bogotá y las capitales de Departamento se han reducido los niveles de consumo por usuario de 25m³ por mes hasta a 20m³ en el país.

El embotellamiento de agua avanza en Colombia

Según Confecámaras (2005), entre 1999 y 2004, se estima que el mercado potencial del agua embotellada en Colombia creció a una tasa del 12% anual, alcanzando para el 2004 un valor de 87 millones de dólares. Según el Instituto Nacional de Vigilancia y Control de Alimentos – INVIMA -, existen 724 registros vigentes de empresas fabricantes de agua embotellada, 100 de ellos en Bogotá.

El Referendo en defensa del agua ya ha superado las dos primeras etapas, y en este momento se está a la espera de la autorización de la registraduría para el comienzo de la tercera etapa que es la recolección de firmas de apoyo a la iniciativa., que son alrededor de 1.400.000 firmas en todo el territorio nacional.

Lo que el Referendo se propone

Consagrar en la Constitución Nacional que:

- El Estado debe garantizar la protección del agua en todas sus manifestaciones por ser esencial para la vida de todas las especies y para las generaciones presentes y futuras. El agua es un bien común y público.
- El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental. El Estado tiene la obligación de suministrar agua potable suficiente a todas las personas, sin discriminación alguna y con equidad de género. Se debe garantizar un mínimo vital gratuito.
- Todas las aguas, en todas sus formas y estados; los cauces, lechos y playas, son bienes de la nación, de uso público. Se respetará una franja de protección de los cauces de ríos, lagos y humedales. Las aguas que discurren o se encuentran en territorios indígenas o en los territorios colectivos de las comunidades negras son parte integrante de los mismos. Se garantizará además el valor cultural del agua como elemento sagrado en la cosmovisión de los grupos étnicos.
- Los ecosistemas esenciales para el ciclo del agua deben gozar de especial protección por parte del Estado y se destinarán prioritariamente a garantizar el funcionamiento de dicho ciclo, sin vulnerar los derechos de las comunidades que tradicionalmente los habitan, procurando modelos de uso sustentable, de tal manera que se disponga de agua abundante y limpia para todos los seres vivos.
- El servicio de acueducto y alcantarillado será prestado en forma directa e indelegable por el Estado o por comunidades organizadas. Las entidades estatales o comunitarias que se organicen para dicha prestación no tendrán ánimo de lucro y garantizarán la participación ciudadana, el control social y la transparencia en el manejo de los recursos y demás aspectos de la operación.
- Las comunidades organizadas para la prestación de estos servicios se fundamentarán en la autogestión para lo cual todos sus integrantes acordarán las modalidades de gestión económica necesarias para su funcionamiento. Dichas comunidades recibirán apoyo del Estado para garantizar la cobertura y potabilización del agua que suministren.

La conciencia frente a esta iniciativa y el apoyo a ella es un compromiso que debemos asumir como colombianos y colombianas para defender la soberanía de nuestros recursos naturales y la vida digna de quienes habitamos este territorio. Se trata de adoptar una posición crítica, política y dinámica frente a la problemática del agua en nuestro país, no sólo con la firma de referendo, sino con el acompañamiento a la iniciativa, aportes teóricos, experiencias; divulgación de la información; desarrollo de acciones concretas, cuidado del recurso.

Sin agua no hay vida

¡DECIDE!

Todas y todos por el

Referendo en defensa del agua